



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3861-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y cuatro (64) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0819-2017-UNHEVAL-FCE-D, del 09.OCT.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0744-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 03.OCT.2017, que resolvió APROBAR el Informe N° 03-CLS-P-CERPCRYCPD-FC-UNHEVAL-2017, del 21.SET.2017, del Presidente de la Comisión de Concurso para Nombramiento Docente 2017 de la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, que declaró DESIERTO la plaza de código 000620, de la categoría de DOCENTE AUXILIAR a Tiempo Parcial;

Que en la sesión ordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, y sin observación y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0744-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 03.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1381-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

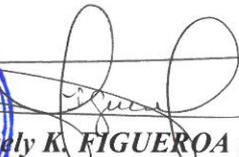
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y con Resolución N° 1490-2017-UNHEVAL-R, se encargan las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 23 al 25.NOV.2017;

**SE RESUELVE:**

- 1º. RATIFICAR** la Resolución N° 0744-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 03.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el Informe N° 03-CLS-P-CERPCRYCPD-FC-UNHEVAL-2017, del 21.SET.2017, del Presidente de la Comisión de Concurso para Nombramiento Docente 2017 de la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, que declaró DESIERTO la plaza de código 000620, de la categoría de DOCENTE AUXILIAR a Tiempo Parcial; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)

  
  
**Yesely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado  
VR Acad  
VR Inv  
AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FCE  
DAySA  
JPACAD  
DIGA  
Archivo

YKFQ/Vam